AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA

EDICTO de 15 de noviembre de 2011 sobre Estudio de Detalle. (2011ED0405)

Por Resolución de Alcaldía de 14 de noviembre de 2011 se ha aprobado inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución n.º 28 de esta localidad presentada por la empresa Cabrios, SL.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura y el Diario Hoy de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Villanueva de la Vera, a 15 de noviembre de 2011. El Alcalde, JOSÉ A. RODRÍGUEZ CALZADA.